

Sevilla, 1 de Julio de 2022

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEGUNDO SEMESTRE CURSO 2021/2022**

**Lugar de celebración:** Sesión Virtual desarrollada el día 1 de julio de 2022.

**Asistentes:** Esther Carrizosa Prieto (Coordinadora del Programa), Mónica Arribas León (Vocal); Rafael Gómez Gordillo (Vocal), María Holgado González (Vocal) y Jean Baptiste Harguinguy (Responsable de Calidad).

**1. Informe de la Coordinadora**

Informa la Coordinadora sobre los principales aspectos a tratar, el sentido y documentación de los distintos procedimientos, así como sobre el procedimiento a seguir para desarrollar la sesión virtual.

**2. Análisis y autorización para el depósito, en su caso, de varios Proyectos de Tesis Doctoral.**

La Comisión Académica analiza los siguientes Proyectos de Tesis, respecto de los que se solicita la autorización para el depósito y defensa pública en los términos que se describen a continuación:

1.- El primero de ellos, titulado “**La prueba pericial en el proceso civil, Aspectos accesorios de la digitalización**”, presentado por la **Doctoranda Doña Celia Belhadj Ben Gómez, y dirigida por los Profesores Drs. Guzmán Fluja y Sánchez Gómez** (Línea de Investigación: Administración y Justicia).

La Comisión Académica, una vez comprobado que el Proyecto presentado cumple con los requisitos exigidos por la Normativa de Estudios de Doctorado de la UPO (arts. 29, 31 y 32), **resuelve autorizar por unanimidad la modificación del Proyecto solicitada (cambio de título) y el depósito del Proyecto a efectos de iniciar su defensa pública.**

2.- El segundo de ellos, presentado por el **Doctorando Don Leonardo Cardoso de Magalhaes**, lleva por título “**La trata de transexuales entre Brasil y España: Un análisis crítico desde la ética de Emmanuel Lévinas**”. El proyecto ha sido dirigido por las Prfas. **Dras. Proner y Vázquez Pastor** (Línea de investigación: Estado de Bienestar y Derechos Sociales).

La Comisión Académica, una vez comprobado que el Proyecto presentado cumple con los requisitos exigidos por la Normativa de Estudios de Doctorado de la UPO (arts. 29, 31 y 32), **resuelve autorizar por unanimidad la modificación del Proyecto solicitada (cambio de título) y el depósito del Proyecto a efectos de iniciar su defensa pública.**

3.- El tercer Proyecto, lleva por título "**La teoría del riesgo en el contrato de servicios en el marco de la modernización del derecho de contratos**", realizado por la **Doctoranda Amanda Kalil** bajo la **Dirección del Prof. Infante Ruiz** (Línea de investigación: Persona, Patrimonio y Comercio). **El Proyecto presentado opta a Mención Internacional (art. 38 de la Normativa).**

La Comisión Académica, una vez comprobado que el Proyecto presentado cumple con los requisitos exigidos por la Normativa de Estudios de Doctorado de la UPO (arts. 29, 31, 32 y 38), **resuelve autorizar por unanimidad el depósito (con opción a Mención Internacional), del Proyecto a efectos de iniciar su defensa pública.**

### **3. Autorización de Tribunal para la Defensa de Proyecto de Tesis Doctoral.**

La Comisión Académica, una vez comprobado que la Propuesta de Tribunal para la defensa de la Tesis Doctoral ("**La teoría del riesgo en el contrato de servicios en el marco de la modernización del derecho de contratos**"), presentada por la **Doctoranda Amanda Kalil** y dirigida por el Dr. Francisco José Infante Ruiz, cumple con los requisitos exigidos por la Normativa de Estudios de Doctorado de la UPO (arts. 34 y 38), **resuelve autorizar por unanimidad la propuesta de Tribunal.**

Acuerdos de 1 de Julio de 2022

**Sevilla, 1 de Julio de 2022**

Esther Carrizosa Prieto

Coordinadora del Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas